

Título:

La inclusión de las minorías en el discurso público como estrategia de la hegemonía política.

Área: Medios y políticas.

Ponente: Sebastián Núñez becario de Comunicación con mención en Opinión Pública de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO sede Ecuador.

Resumen

En esta ponencia se va a analizar la utilización de los organismos de regulación (Superintendencia de la Información y la Comunicación, SUPERCOM) con fines políticos en nombre de la defensa de los grupos de atención prioritaria. (Entendiéndose a los grupos de atención prioritaria, dentro de los capítulos cuatro y cinco de la Constitución Nacional del Ecuador como los grupos minoritarios raciales, de género y de clase social del país). Estos grupos minoritarios no encuentran una representatividad ideológica dentro de las acciones tomadas por la SUPERCOM bajo los criterios reflejados por la Ley Orgánica de Comunicación (vigente desde el martes 25 de junio del 2013 que prohíbe la difusión de contenidos discriminatorios). Para ello se analiza el cierre del programa La Pareja Feliz que se transmitía por “Teleamazonas” según la resolución 53-2014 de la SUPERCOM: “[...] la concurrencia de los elementos establecidos en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Comunicación y por ende se califica al contenido difundido por este medio de comunicación social como discriminatorio en razón de la orientación sexual.” (2014). Para ello se comparan, de un lado, las posturas de las comunidades GLBTI ecuatorianas frente a las disposiciones tomadas por la SUPERCOM partiendo de la premisa de que una parte de los colectivos GLBTI (en teoría discriminados en este programa) han manifestado que no se identifican con esta sentencia.

Palabras clave: SUPERCOM, grupos de atención prioritaria, minorías, Ley Orgánica de Comunicación, discurso político, estereotipos.

Cita:

SUPERCOM, Resolución No 053-2014 DNJRD-INPS. 2014.